



Resolución de la directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos por orden de puntuación de la convocatoria de carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Óptico optometrista.

Antecedentes y fundamentos de derecho

1. Por medio de la Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 18 de enero de 2018 se aprobó el modelo para hacer un llamamiento público como procedimiento de carácter excepcional resultante de aplicar el punto d de la disposición transitoria segunda del Texto refundido que regula los procedimientos de selección de personal estatutario temporal del Servicio de Salud de las Islas Baleares por medio de la creación de bolsas únicas de trabajo para cada categoría y especialidad (aprobado por el Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 11 de noviembre de 2016, ratificado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 25 de noviembre de 2016).
2. En fecha 19 de marzo de 2018 se publica la resolución de la directora Gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la que se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Óptico/a Optometrista.
3. Por medio de Resolución del director general del Servicio de Salud de las Islas Baleares de 25 de junio se dispensa a todos los aspirantes que hayan cursado una solicitud de participación en los procedimientos de selección iniciados por la Resolución del director gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera, por la cual se hace un llamamiento público con carácter excepcional para seleccionar aspirantes para los nombramientos temporales para la categoría de Óptico/a Optometrista (publicada en la web del Servicio de Salud el día 25 de enero de 2018) .

Una vez vencido el plazo de presentación de solicitudes, de acuerdo con las bases que regulan el procedimiento de la convocatoria, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar las listas provisionales de admitidos y excluidos, que se anexa a esta resolución, especificando su causa de exclusión, y por orden de prelación indicando su correspondiente puntuación.
2. Publicar esta resolución en la web del Servicio de Salud.



G CONSELLERIA
O SALUT
I ÀREA SALUT
B EIVISSA I FORMENTERA

Presentación de alegaciones

Los aspirantes disponen de cinco (5) días hábiles para formular alegaciones contra esta resolución y subsanar deficiencias (en caso de que no lo hagan se considerará que han desistido de su solicitud) en el Registro del Hospital Can Misses, o bien por cualquiera de las vías que establece el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Con el fin de agilizar y facilitar el procedimiento de selección, cuando la alegación se haya presentado en registros ajenos al Hospital Can Misses se recomienda a las personas aspirantes que informen de ello enviando un fax al 971397113, o un mensaje electrónico a la dirección asef.cridas@asef.es, en el que debe constar el número y la fecha de registro del escrito

En Ibiza, 26 de junio de 2018

La directora gerente del Área de Salud de Ibiza y Formentera
Per delegación de firma del director general del Servicio de salud
(BOIB n.40 de 04/04/17)



M. Carmen Santos Bernabeu



ANEXO I

Listado provisional de admitidos y excluidos.

Procedimiento excepcional de llamamiento público de la categoría de Óptico/a Optometrista.

ADMITIDOS:

RANKING	1ER APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN
1	RAMON	MONTES DE OCA	OLAF	47405894L	0,00
2	RICCIARDIELLO	LLAMOSAS	IRMA	72129287E	0,00
3	VALDIVIELSO	DE HITA	ALVARO	50482107M	0,00
4	ALBALADEJO	GOMEZ	JOSE DAMIAN	41459437M	0,00
5	CANTERO	GARCIA	CRISTINA CARMEN	47253254F	0,00
6	COSTA	PRATS	ALICIA	46956919G	0,00
7	JIMENEZ	MARTINEZ	VICENTA	41460982D	0,00
8	MAYO	RODRIGUEZ	JUAN CARLOS	44844733T	0,00
9	OJEDA	LOPEZ	MARINA	27458309N	0,00

EXCLUIDOS:

1ER APELLIDO	2 APELLIDO	NOMBRE	DNI	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
MARCH	SASTRE	OSCAR	43154979C	Presentar la solicitud fuera de plazo